

**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA**  
**Miraflores 222-Piso 10, Edificio Las Américas- SANTIAGO - CHILE**

REF: Modifica Bases de Licitación Resolución Exenta N° 277 de la Comisión Nacional de Energía, de fecha 30 de abril de 2012.

**SANTIAGO, 22 de agosto de 2012**

**RESOLUCION EXENTA N° 625**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el artículo 7° y 9° letra h) del D.L. 2.224 de 1978, que crea la Comisión Nacional de Energía, en adelante, la Comisión, modificado por Ley 20.402 que crea el Ministerio de Energía;
- b) Lo dispuesto en la Ley N° 20.402, que crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al D.L. N° 2.224 de 1978 y a otros cuerpos legales;
- c) Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio de Minería, de 1982, en adelante, "Ley General de Servicios Eléctricos" o la "Ley", especialmente el artículo 96°;
- d) Lo establecido en la Resolución Exenta N° 277, de la Comisión Nacional de Energía, de fecha 30 de abril de 2012; y
- e) La carta CDEC-SING N° 828/2012 de fecha 27 de julio de 2012 del Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado del Norte Grande y la carta, DP N° 530/2012 de fecha 13 de agosto de 2012 del Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado Central.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, habiendo analizado las solicitudes enviadas a la Comisión Nacional de Energía identificadas en el Visto e), en relación a las conexiones de diferentes Obras Nuevas; y
- b) Que, estando dentro de plazo para modificar las Bases de Licitación, se estima necesario prorrogar la fecha para presentar ofertas y en definitiva adecuar las fechas del proceso Licitatorio, establecidas en Resolución Exenta identificada en el Visto d) precedente.

**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA**  
**Miraflores 222-Piso 10, Edificio Las Américas- SANTIAGO - CHILE**

**RESUELVO:**

**Artículo Primero:** Reemplácese la tabla N° 2 del numeral 3, de la Resolución Exenta N° 277 de fecha 30 de abril de 2012, por la siguiente:

**Tabla 2: Etapas y Fechas de los Procesos de Licitación de las Obras Nuevas**

	<b>Etapas</b>	<b>Plazos</b>
1	Llamado a licitación	Lunes 23 de abril de 2012.
2	Inicio de venta de las Bases Técnicas y Administrativas	Miércoles 03 de mayo de 2012. Lunes a jueves de 9:00 a 12:30 horas y de 14:30 a 18:00 horas, viernes de 9:00 a 12:30 horas, excepto festivos, en Oficinas CDEC-SIC y CDEC-SING respectivamente.
3	Término Venta de las Bases Técnicas y Administrativas	Martes 11 de diciembre de 2012 hasta las 12:00 hrs.
4	Inicio de Consultas. Por escrito y con copia al correo electrónico correspondiente <a href="mailto:licitacion@cdec-sic.cl">licitacion@cdec-sic.cl</a> o <a href="mailto:licitación@cdec-sing.cl">licitación@cdec-sing.cl</a>	Lunes 14 de mayo de 2012.
5	Serie de respuestas N° 1 a consultas	Lunes 11 de junio de 2012 hasta las 12:00 hrs.
6	Visita a terreno	Desde el día viernes 06 de julio de 2012.
7	Serie de respuestas N° 2 a consultas	Miércoles 25 de julio de 2012 hasta las 18:00 hrs.
8	Término de consultas	Martes 16 de octubre de 2012.
9	Serie de respuestas final a consultas	Lunes 5 de noviembre de 2012.
10	Plazo máximo para modificación y/o adecuación de Bases	Jueves 8 de noviembre de 2012.
11	Inicio de Recepción de Propuestas	Viernes 7 de diciembre de 2012. Lunes a Jueves de 9:00 a 12:30 horas y de 14:30 a 18:00 horas, viernes de 9:00 a 12:30 horas, excepto festivos, en oficinas del CDEC-SIC o CDEC-SING respectivamente.
12	Cierre para Presentación de Propuestas	Lunes 17 de diciembre de 2012 a las 12 hrs. en oficinas del CDEC-SIC o CDEC-SING respectivamente.
13	Apertura de Oferta Administrativa	Martes 18 de diciembre de 2012.
14	Apertura estimada de Oferta Técnica	Jueves 27 de diciembre de 2012.
15	Apertura de Oferta Económica	Martes 12 de febrero de 2013.
16	Adjudicación por parte de las DP	Viernes 15 de febrero de 2013.
17	Inicio estimado de ejecución del proyecto	Mayo 2013.

**Artículo Segundo:** Notifíquese la presente resolución a la Dirección de Peajes del CDEC-SING y Dirección de Peajes del CDEC-SIC a través de su envío por correo electrónico.

Anótese y Publíquese en la página web de la Comisión.

  
**JUAN MANUEL CONTRERAS SEPÚLVEDA**  
Secretario Ejecutivo  
Comisión Nacional de Energía

JCS/PRM/CGC/CZR/ISD/EFG/MFB/mhs  
Distribución

- Dirección de Peajes, CDEC-SIC;
- Dirección de Peajes, CDEC-SING;
- Ministerio de Energía;
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles;
- Gabinete Secretaría Ejecutiva, CNE;
- Área Jurídica CNE;
- Área Eléctrica CNE;
- Archivo Res. Exentas.